

**CERTIFICACIÓN DE NO DISPONIBILIDAD DE  
PERSONAL**

**LA SUSCRITA GERENTE, CON FUNCIONES DE RECURSOS HUMANOS (RRHH) DE LA EMPRESA SOCIAL DEL  
ESTADO E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SITIO NUEVO**

CERTIFICA:

Que es imposible con el personal de planta atender todas las labores correspondientes a la actividad del objeto Contractual **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONSERJERÍA, CONTROL DE ACCESO, APOYO LOGÍSTICO Y MANTENIMIENTO BÁSICO DE LAS INSTALACIONES DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SITIO NUEVO.**, Para poder desarrollar esta actividad se hace necesario contratar una persona que cuente con la idoneidad y/o experiencia directamente relacionada con el área y funciones con el objeto a contratar.

Debido a que en la planta global de cargos de la E.S.E Hospital Local de Sitio Nuevo:

CAUSAL	SE MARCA CON LA X LA CAUSAL DEL CASO
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	[X]
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	

Esta certificación hace parte integral del correspondiente expediente contractual.

En constancia se firma en el municipio de Sitio Nuevo, enero 2026.



**DIANA CAROLINA VARGAS MOZO**  
GERENTE